



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA ANA

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO.
RADICADO:	47-707-40-89-002-2021-00015-00.
DEMANDANTE:	KAREN STEPHANY GONZÁLEZ DE LA PEÑA.
APODERADO DDE:	DR. VIANO JOSÉ GAMARRA ANDRADE.
DEMANDADO:	EDGAR JOSÉ JIMÉNEZ ELITIN.
FECHA:	15 DE FEBRERO DE 2023.

Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta lo manifestado por el Juzgado Civil del Circuito de El Banco – Magdalena, mediante providencia 16 de diciembre de 2022.

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de El Banco – Magdalena, que mediante proveído de fecha 16 de diciembre de 2022, resolvió decretar la nulidad a partir del auto de fecha 11 de mayo de 2022, inclusive, todo a partir del mandamiento de pago.

SEGUNDO: Rehágase la notificación personal a la parte demandada de conformidad con el C.G.P o la ley 2213 de 2022, según lo considere pertinente el ejecutante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Por anotación en ESTADO No.05
Notifico el auto anterior.
Santa Ana, de 16 de FEBRERO de 2023

Rafael Alfonso Correa Castillo
Secretario

NATALY PAOLA OYOLA MORELO
Jueza

Firmado Por:

Nataly Paola Oyola Morelo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Santa Ana - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ce9c5051ecc22c6d44d9da336d0f258941bb297dfe14d1a4b85d64996984e0d**

Documento generado en 15/02/2023 05:20:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>